CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 008946 26 SEP 2023

Fecha del Informe: 25/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0052/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	RUTA Ñ, CADETE PANDO, GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ, NINFA
LUGAR/LOCALIDAD:	General José María Bruguez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	14/09/2023 05:00:00	15/09/2023 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
02257	14/09/2023 05:00:00	15/09/2023 20:00:00	163.534	164.087	553

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, A VENCER, VENCIDOS, VISITA DE FINCA, EN LAS LOCALIDADES DE RUTA Ñ, CADETE PANDO, GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ, NINFA

CONTROLADO SUM. 01 28 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Adrián Sánchez R.
Jefe OAC Villa Hayes

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1132/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de avisos de vencimiento a vencer, vencidos, visita de finca en las zonas de Ruta N° 1, Cadete Pando, General Jose María Bruguez, Ninfa.-
LUGAR/LOCALIDAD:	General José María Bruguez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	14/09/2023	15/09/2023	2,0	270.000	446.102	
2	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	14/09/2023	15/09/2023	2,0	270.000	446.102	
				TOTAL				892.204

13 SEP 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CONTROLADO SIMA 28 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690[illegible]

ORDEN DE TRABAJO N° 022557

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/09/2023	Hasta	15/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	163527	Fecha de salida	11/09/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	164087	Fecha de regreso	15/09/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	750	Km. real recorrido	560	Consumo est. litros 100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión Administrativa en OC y visita a clientes en el área de influen[illegible] del CAC				
Obs.	Otro conductor Nelsy Díaz y Ana Carballo				

ORIGINAL

CONTROLADO SUME 03 28 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690[illegible]

ORDEN DE TRABAJO N° 022557

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/09/2023	Hasta	15/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	163527	Fecha de salida	11/09/2023	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	164087	Fecha de regreso	15/09/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	750	Km. real recorrido	560	Consumo est. litros 100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión Administrativa en OC y visita a clientes en el área de influencia del CAC				
Obs.	Otro conductor Nelsy Díaz y Ana Carballo				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0052

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente I 8565, de fecha 13 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2249/2023.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidades de: GENERAL JOSÉ MARÍA BRUGUEZ, conforme al siguiente detalle: Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimiento y visita de fincas en las localidades de Ruta Ñ, Cadete Pando, General José María Bruguez y Ninfa.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIAN S[illegible]Z RODRIGUEZ	2.398.773	14/09/2023 al 15/09/2023	2,0	270.000	446.102
ANA CON[illegible]N CARBALLO PEREZ	3.656.044	14/09/2023 al 15/09/2023	2,0	270.000	446.102
		TOTAL			892.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo a la Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incurrieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO POR
04 28 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

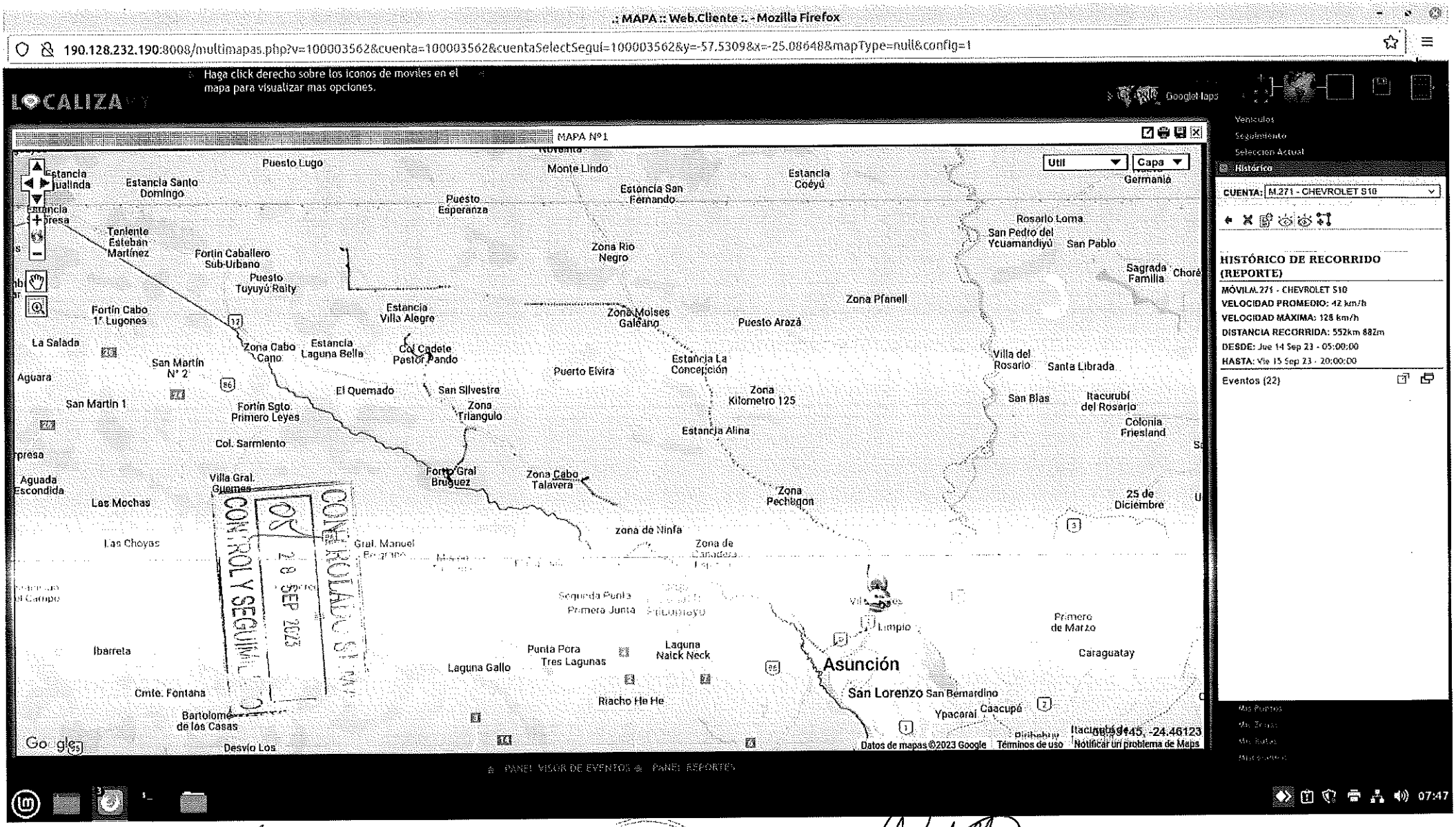
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



Lic. Adrian Sánchez
CAC - Villa Hayes

Lic. Ana C. Carballo P
Asesor al Cliente - CAH